

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2020

Doctor
IVÁN DAVID MESA CEPEDA
Gerente General
CAPITAL SALUD EPS-S
Calle 77 A # 12 A - 35
Correo electrónico: gerenciageneral@capitalsalud.gov.co

Asunto: Plan financiero 2021 aprobado Empresa Capital Salud EPS -S

Respetado Dr. Mesa:

En mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal-CONFIS, me permito comunicarle que este Consejo en sesión N° 18 llevada a cabo el día 19 de octubre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° del Decreto Distrital 662 de 2018, con base en las proyecciones del Plan Financiero Plurianual y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, aprobó el Plan Financiero de la Empresa Capital Salud EPS-S para la vigencia 2021, con ingresos propios por valor total de \$1.695.516.693.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Cifras en pesos
I. INGRESOS	1.695.516.693.000
Disponibilidad Inicial	169.502.659.000
Ingresos Corrientes	1.520.845.621.000
Recursos de Capital	5.168.413.000

El CONFIS autoriza a la Empresa Capital Salud EPS-S efectuar los ajustes en su Plan Financiero a las cifras descritas anteriormente. El Plan Financiero ajustado, deberá remitirse a la Secretaría Técnica del CONFIS junto con el Proyecto de Presupuesto 2021. Estos montos servirán de base para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de la próxima vigencia fiscal.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-49879 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 1636444 Fecha: 2020-10-20 23:28
Tercero: CAPITAL SALUD
Dep. Radicadora: Despacho - Secretaria Distrital de Planeación
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Finalmente es necesario resaltar que para la proyección de los gastos de funcionamiento de la vigencia 2021 debe atenderse los criterios de austeridad y sostenibilidad.

Cordial saludo,

Adriana Cordoba Alvarado
Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva. Subsecretario de Planeación de la Inversión - SDP
Revisó: Sebastián Zafra Flórez. Director CONFIS - SDP
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez. Profesional Especializada. Dirección Confis - SDP

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*